



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

UAEH,
primer lugar nacional en
**Cuerpos
Académicos
Consolidados**

Segunda época, año 3, No. 42, enero de 2014



EMPRENDIMIENTO

INNOVACIÓN

DIVERSIÓN

CULTURA



MUY PRONTO
El lugar que
esperabas

MARZO 2014

CIUDAD DEL CONOCIMIENTO

Índice

• 2

Lo destacado

- Bienvenida al semestre enero-junio 2014
- Noticias
- UAEH, primer lugar nacional en Cuerpos Académicos Consolidados

• 11

Secretaría General

- Acuerdos 2013

• 14

Estados Financieros

- Agosto 2013

Editorial

Iniciamos con la presente edición el año 2014: un nuevo ciclo lleno de oportunidades y desafíos. Año de perspectivas y proyectos que con nuestro esfuerzo continuado seguramente serán fructíferos.

Nos congratulamos por las numerosas expectativas que existen en esta casa de estudios, y participamos de ellas con renovados bríos, con el constante interés de ser reflejo y voz de las actividades que se desarrollan al interior de la UAEH en todas sus esferas, y representante de todos y cada uno de los partícipes del desenvolvimiento académico que se lleva a cabo para mejoramiento de nuestro estado.

Desde nuestra esfera comunicativa, queremos ser portadores del espíritu positivo y de esfuerzo constante que tiene la Autónoma de Hidalgo y deseamos transmitir en este principio de año y de semestre –y de vida escolar profesional para nuestros alumnos de nuevo ingreso– el ánimo que nos impulse a ser mejores cada día en el desarrollo de las actividades que nos ha tocado emprender, con resolución y entereza, y siempre con el deseo de un mejor entorno.

Deseamos a todos nuestros lectores toda suerte de parabienes y un año lleno de trabajo.

En portada



Envíanos tus comentarios, opiniones, sugerencias
y colaboraciones a:
garceta@uaeh.edu.mx

Distinguidos alumnos:

Juntos iniciamos un nuevo año lleno de propósitos individuales que sumados a los de esta casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con certeza alcanzaremos, más de 52 años lo garantizan por sus resultados académicos y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Los alumnos son razón de existir de esta institución, nuestros directivos, funcionarios, profesores, investigadores, extensionistas y administrativos trabajan por ofrecerte una educación de calidad sustentada en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011– 2017, que establece ocho ejes para alcanzar la excelencia académica.

Aspiramos para 2035, ser una universidad global reconocida en el mundo por sus indicadores de excelencia y calidad académica, para lograrlo requerimos del esfuerzo permanente de todos, el año que concluyó permitió a la institución ser visible en el plano internacional por sus resultados, sin embargo requerimos de un constante trabajo para mantenernos vigentes de acuerdo a lo proyectado; en este nuevo periodo seguramente accederemos a las metas establecidas, cumpliendo con los objetivos que beneficien de manera académica a la comunidad, en especial a los alumnos que se forman en una de las mejores instituciones del país y que permanecerán a lado de sus profesores en nuestras aulas, talleres, bibliotecas, laboratorios, centros de autoaprendizaje y de cómputo o tendrán la oportunidad de participar en los programas de movilidad estudiantil.

Ratifico el compromiso de permanecer atento para que juntos alcancemos los objetivos institucionales que harán de esta casa de estudios, el orgullo de pertenecer a ella, tenemos una historia institucional que compartir que data de 1869, debemos revalorarla para trascender en su justa proporción, ahora corresponde a ustedes alumnos forjar en la Autónoma de Hidalgo su propia historia llena de éxitos profesionales.

Enhorabuena

Maestro Humberto Augusto Veras Godoy
Rector

Bienvenidos

al semestre enero- junio 2014



Fotografía: Miguel A. Valiente

Docencia e investigación universitaria: beneficio social y productivo



Juan C. Cabrera

El diplomado Líderes de Transferencia Tecnológica, desarrollado en Buenos Aires, Argentina, contó con la presencia de la UAEH. En el evento abordaron la temática entre estudiantes e investigadores en términos de docencia y desarrollo de proyectos, de interés para los sectores social y productivo. El ciclo inició desde hace un año y cuenta con financiamiento de la Unión Europa en proyectos en los que la Autónoma ya tiene experiencia y prestigio.

El curso está diseñado por las universidades de Barcelona, Católica de Colombia, de Bolivia, de Buenos Aires, y por México, la UAEH. Se dividió en los módulos: Estructuras y

organizaciones; de Transferencia de tecnología; Redes de información y conocimiento, y Comercialización en el mercado de la ciencia.

La universidad accede al diplomado por las instancias estratégicas con las que cuenta desde hace 20 años, como la Coordinación de Vinculación, el Parque Científico y Tecnológico, el Observatorio Tecnológico, así como tres incubadoras: nivel social, base tecnológica y alta tecnología, certificadas por la Secretaría de Economía, la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la UAEH, avalada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Bibliotecas de UAEH a la vanguardia con e-books



Juan C. Cabrera

A partir de este año, el sistema bibliotecario de la UAEH se coloca a la vanguardia con consulta de material en línea de su colección e-books de Springer.

Este es un acervo adquirido a perpetuidad, junto con otras 15 instituciones del país, mediante el Consorcio Nacional de Revistas de Información Científica y Tecnológica (Conicyt), con más de 54 mil volúmenes electrónicos. Se puede consultar en línea de manera simultánea y de forma ilimitada, y permite descarga de artículos, capítulos de libros o libros completos, así como resguardo en formato electrónico para imprimir.

En esta universidad se realizaron durante el año pasado más de un millón 800 mil consultas de material físico y electrónico, contabilizando préstamos, usos en sala y accesos a biblioteca digital.

A fin de ofrecer mejor servicio, al personal de bibliotecas en institutos y escuelas superiores es capacitado para difundir el material adquirido, así como para el manejo de nuevas herramientas y de e-readers, con lo cual se da posibilidad de acceso a la biblioteca digital, manejo de bases de datos y uso de la nueva colección.

Se fortalecen nuestros programas de posgrado

La máxima casa de estudios en Hidalgo recibió a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) 135 becas para estudiantes de nuevo ingreso de nivel posgrado por casi 37 millones de pesos, así como recursos económicos para siete estancias posdoctorales por más de 2 millones de pesos.

Actualmente cuenta con 18 programas reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), de los cuales 11 fueron evaluados en abril pasado. Asimismo, este año fueron destinados 3 millones de pesos para fortalecimiento de seis doctorados integrados al padrón Conacyt.

Uno de los beneficios que otorga el reconocimiento a la calidad consiste en recibir apoyo financiero de Conacyt para mejoramiento y fortalecimiento académico de los Programas Educativos de Posgrado (PEP). El recurso extraordinario es utilizado en movilidad, intercambio, adquisición de infraestructura, difusión, publicaciones y organización de eventos académicos.

Conferencia Jóvenes y violencia, en Centro de Internamiento

El tallerista y pasante de la licenciatura en Artes Visuales Francisco Javier Gil Soto, becario del programa “Joven-Es Servicio 2013”, realizó la inauguración de la exposición pictórico-fotográfica “Desde adentro” e impartió la conferencia Jóvenes y violencia, como parte del programa “Oportunidades de reinserción social para menores infractores”, de la División de Vinculación y de la Dirección de Vinculación con los Sectores Social y Productivo de la UAEH.

Los trabajos se llevaron a cabo dentro del Centro de Internamiento para Adolescentes de Hidalgo, donde el sociólogo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Héctor Castillo Berthier impartió la conferencia *Investigación social aplicada: jóvenes y violencia*.

Karina Arriaga Chiapa, responsable del área de Vinculación Social y Proyectos



Luis E. Ramírez

Comunitarios en la Incubadora de Empresas de la UAEH, indicó que el trabajo se hace en coordinación con jóvenes universitarios: “Las colaboraciones se hacen en el marco de una estrategia que tenemos en la incubadora, un modelo de educación para el desarrollo, lo cual permite a los estudiantes involucrarse en problemáticas al contribuir con sus conocimientos en la práctica”, apuntó.

Nuestros programas de atención social

Durante 2013, la Incubadora de Empresas Sociales, perteneciente a la Dirección de Vinculación con los Sectores Productivos, desarrolló tres programas locales. Cristina Pérez Duarte, titular de la incubadora, informó que la intención es colaborar con el avance comunitario y además difundir el emprendimiento social entre estudiantes.

En el proyecto “Mujeres artesanas indígenas”, alumnos universitarios trabajaron de manera conjunta para colocar productos en mercados locales y regionales, y también para desarrollar habilidades de organización. “El programa ‘Innovación para el Desarrollo Equitativo’ (IDEQ) lleva cinco años operando, con él se ha dado un impulso a las mujeres artesanas de Acaxochitlán, para mejorar su economía”.

El segundo proyecto es “Fomento al emprendimiento por jóvenes universitarios de origen indígena”, que se lleva a cabo en coordinación con el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas (PAIES), con el cual estudiantes de servicio social trabajan para el desarrollo de actividades en sus comunidades de origen.



Luis E. Ramírez

“Trabajamos con tres proyectos de jóvenes universitarios con sus empresas, para darles asesoría. En este año llevamos a cabo un taller de emprendimiento social en la Escuela Superior de Huejutla, donde se identificaron algunos proyectos que podrían llevarse a cabo para mejorar algunas situaciones sociales en sus comunidades”, dijo Pérez Duarte.

El tercer proyecto: “Oportunidades de reinserción social para menores infractores”, en coordinación con jóvenes que realizan voluntariado o servicio social, para dar opciones a los internos.

Taller de inducción a la vida universitaria en ICSa



Miguel A. Valiente

Durante la inauguración del taller de inducción a la vida universitaria, el director del ICSa José María Bustos Villareal señaló que a través de talleres y actividades los estudiantes de nuevo ingreso identifican procesos académico-administrativos y dinámicas de trabajo institucionales para facilitar su inserción a la UAEH.

“Paz, cordialidad y buena relación” caracterizan al ICSa, precisó el directivo al dar bienvenida a los nuevos alumnos, reunidos en el aula magna “Alfonso Cravioto Mejorada” para presenciar conferencias y pláticas a cargo de responsables de diferentes coordinaciones y jefaturas.

Más de 800 alumnos matriculados en sus siete programas educativos son los que recibe el instituto durante el semestre enero-julio 2014. 700 profesores y 100 administrativos laboran en ICSa, con el compromiso de ofrecer formación de calidad y servicios integrales que permitan buen desempeño del alumnado desde su ingreso, favoreciendo así su permanencia en los diferentes programas educativos.

Como parte de las metas establecidas para 2014 está la creación de posgrados en nivel doctorado, así como el rediseño de la maestría en Salud Pública. Se pretende también incrementar la actividad de convenios nacionales y extranjeros ya firmados, así como fomentar movilidad e intercambio académico y estudiantil. El semestre anterior realizó movilidad estudiantil 5 por ciento de la matrícula del instituto.



UAEH,
primer
lugar nacional en
**Cuerpos
Académicos
Consolidados**

El reconocimiento privilegia la investigación universitaria.

Eva Becerril

Los científicos aportan a sus universidades y a su país avances importantes para el desarrollo del conocimiento. Son parte significativa de una institución y de una nación, pues contribuyen mucho para el progreso en diferentes rubros, como el tecnológico, económico y social.

En México hay dependencias gubernamentales que se encargan de promover y reconocer el arduo trabajo de los investigadores universitarios, de modo que los impulsan mediante incentivos para culminar su labor.

Uno de los que está más al pendiente de los científicos es el Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), creado para elevar permanentemente el nivel de habilitación de los docentes con base en perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. De esta manera, al impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, se eleva la calidad educativa.

Por tercera ocasión, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo obtuvo el primer lugar nacional en Cuerpos Académicos Consolidados (CAC), reconocimiento que representa el máximo grado de calidad otorgado por el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (Promep) de la Secretaría de Educación Pública federal.

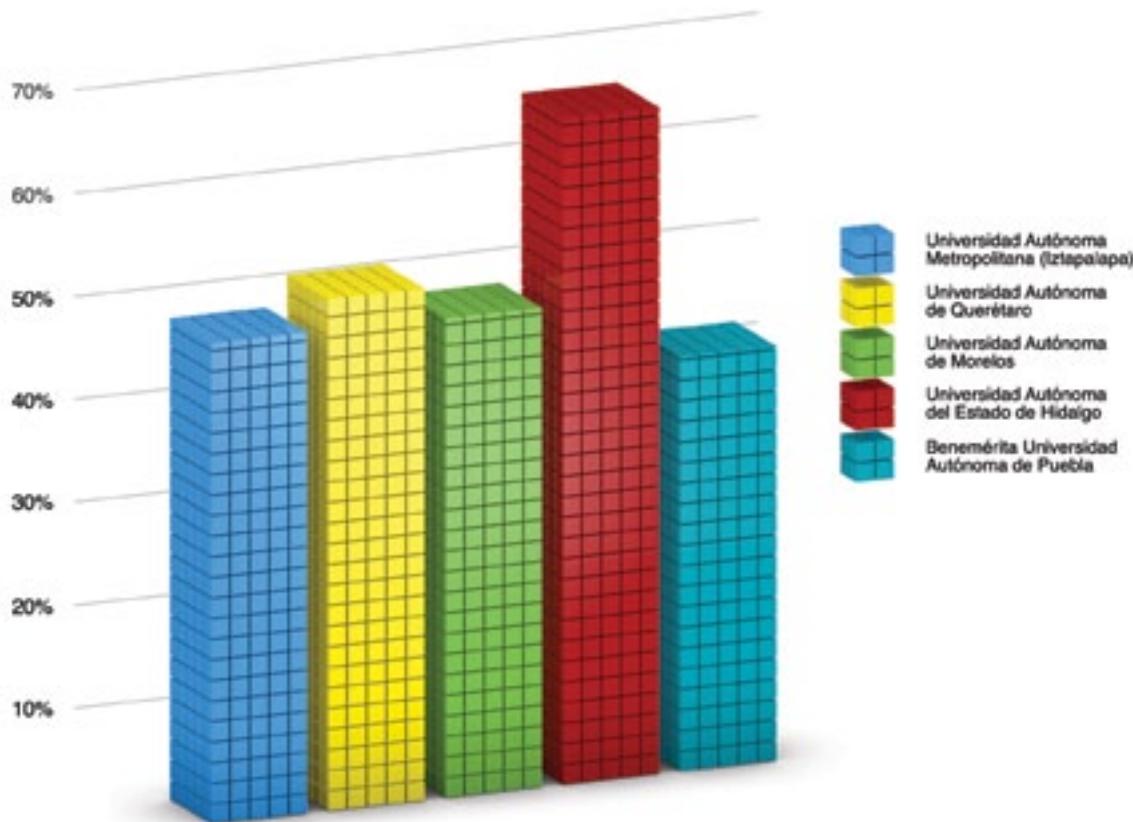
Promep en la UAEH

Entre las llamadas macro universidades, así como entre las instituciones públicas del país, la Autónoma de Hidalgo ocupa el primer lugar en materia de Cuerpos Académicos consolidados. Con esto, la UAEH ha superado a otras instituciones en cuanto a fortaleza, consolidación, alcance, logros y niveles de competitividad.

Angélica López Martínez, directora de Promep, informó que la máxima casa de estudios obtuvo el reconocimiento que privilegia la importancia de la investigación de nuestro país gracias al trabajo realizado principalmente por académicos y por el apoyo que esta universidad da a sus científicos. “Tenemos el primer lugar por el alto porcentaje de consolidación; en noviembre del año pasado se consolidaron seis cuerpos, el año anterior cinco, de tal manera que en los últimos tres años de la administración rectoral lo han hecho 14, y el crecimiento en este rubro implicó 70 por ciento, avance que ha causado buena competitividad en el país”, precisó.

La meta para 2014 es mantener ese puesto.





En 2013, UAEH superó a universidades de Querétaro, Morelos y Puebla.

El hecho coloca a esta casa de estudios con ventaja de más de 10 puntos porcentuales sobre el segundo lugar. Siete cuerpos se consolidaron, y se sumaron a los 27 que ya están registrados, resultando en un total de 33, de 51 que hay.

La consolidación

Un Cuerpo Académico es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad.

Para alcanzar el crecimiento y mantener el logro, en la Autónoma se han puesto en marcha estrategias de apoyo a investigadores con el objetivo de que se mantengan en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), además de

que se les brinda la plataforma adecuada y equipamiento en los institutos para el desarrollo de proyectos, entre otras actividades.

“Somos una universidad no muy grande en cuanto a matrícula y personal, pero a pesar de ello hay gran cantidad de cuerpos académicos consolidados y reconocidos a nivel federal”, manifestó López Martínez.

Este es el tercer año consecutivo en que la máxima casa de estudios obtiene el reconocimiento. De acuerdo con un listado de universidades, se coloca en primer lugar, con porcentaje de 64.70 por ciento.

Profesores en CAC

En la UAEH hay 671 investigadores, de los cuales 283 están integrados en Cuerpos Académicos y 139 trabajan en grupos de investigación. En esta dependencia educativa se trabajan en total 138 líneas de investigación.

472 científicos de la UAEH cuentan con perfil deseable Promep, quienes hacen cuatro funciones de enseñanza y producción científica: docencia, investigación, gestión y tutoría.



El Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA) logró 100 por ciento de cuerpos, es el primer instituto que consigue este acto con el reconocimiento del cuerpo de Economía, así también el Centro de Investigaciones Biológicas del Instituto de Ciencias Básicas e Ingenierías (ICBI). El Instituto de Artes (IA) tiene 50 por ciento de sus investigadores registrados, al incorporar Música.

Los cuerpos académicos de Química y Biología encabezan a escala nacional las investigaciones en esos temas

“Sin duda, la calidad en la docencia y en la investigación brindan la posibilidad de competir con las demás universidades del país y ser líderes de redes nacionales de investigación”, subrayó Angélica López.

Es un hecho contundente que la UAEH cuenta con profesorado de excelencia que marca pautas nacionales, ofrece a los alumnos educación de calidad, así como posibilidades de participación en proyectos de investigación que dan rumbo a escala nacional.

“Que una universidad esté a la vanguardia siempre estimulará a sus estudiantes, les permitirá ser creativos y activos, no pasivos ni tampoco conformistas, es lo ideal para una

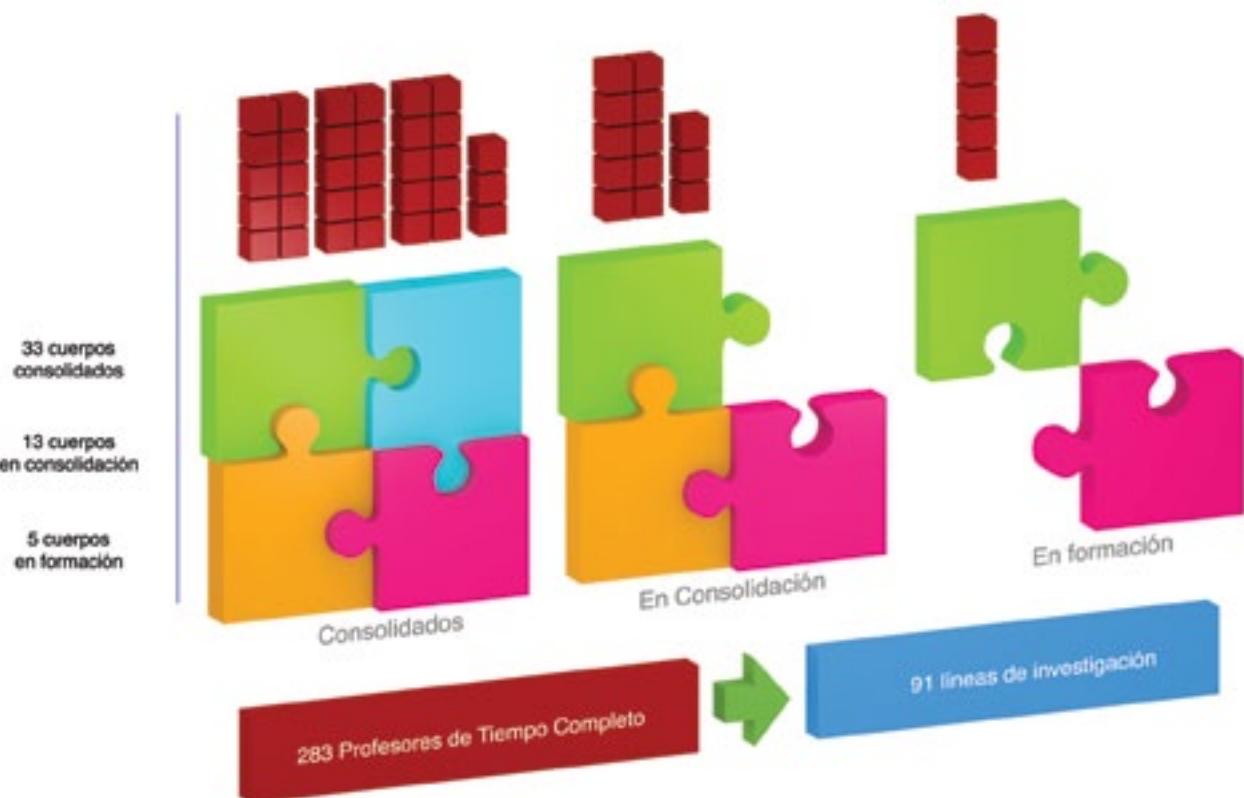
universidad pujante, que busca en un contexto internacional, y eso es lo que queremos sembrar en la mente de los alumnos”, concluyó la directora de Promep.

UAEH cuenta con profesorado de excelencia, que marca pautas nacionales en docencia e investigación.



Angélica López, Directora de PROMEP

Miguel A. Valiente



INSCRÍBETE

FINI
FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN
DEL 2 AL 9 DE MAYO DE 2014
CUARTA EDICIÓN / TEMA: INFANCIA



FOTOGRAFÍA: ISABEL MUÑOZ

ARTISTA INVITADA: ISABEL MUÑOZ / PAÍS INVITADO: ESPAÑA

**CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN
FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y VIDEO DOCUMENTAL**

COLOQUIO: "INFANCIA: EL FUTURO NO ES UN JUEGO"

EXPOSICIONES / CONFERENCIAS / ESPECTÁCULOS / TALLERES

Bases y premios del Concurso en:

www.uaeh.edu.mx/fini



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO

**PATRONATO
UAEH**
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Sesión extraordinaria, 29 de noviembre de 2013**Acuerdos:**

Primerο.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Historia de México del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Quinto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Exterior del Instituto de Ciencias Económico Administrativas.

Sexto.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Arquitectura del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Séptimo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniería de Materiales del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Octavo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Biología del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Noveno.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el rediseño del Programa Educativo de la Licenciatura en Química en Alimentos del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Décimo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la Maestría en Matemáticas del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Décimo primero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba el Programa Educativo de la Maestría en Tecnología de la Información para la Educación del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Décimo segundo.- Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Organización del Honorable Consejo Universitario se ratifica el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia del Honorable Consejo Universitario, en relación a la Situación Jurídica y Académica de los alumnos: Adrián Alfonso Cuautle Montiel, César Alejandro Cruz Resendiz, Emmanuel Ortega Gutiérrez, Héctor Alejandro Ramos Mata, Héctor Irán Hernández Trejo, Jeison Admin San Agustín Cruz, Juan Carlos Torruco Acosta, Mario Vázquez Martínez del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería y Erick Arturo Torres Moreno, Omar Yeudiel Ortíz Valeriano y Stephany Vargas Pinto de León del Instituto de Ciencias de la Salud.

**Acta número 304
Circular 006-2013**

Firma

**MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACUERDO NÚMERO 36

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ACCIÓN AFIRMATIVA PARA PROMOVER LA SALUD DE LAS MUJERES DE LA UAEH.

Maestro Humberto A. Veras Godoy, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 22 fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica, y artículo 46, fracciones II y V del Estatuto General de esta Institución, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad ha decidido implantar el Modelo de Equidad MEG:2012.

Que el diagnóstico con perspectiva de género evidencia la necesidad de promover la prevención y detección temprana de los padecimientos específicos de los sexos.

En consecuencia, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autorizan y expiden los criterios que normarán la acción afirmativa a través de las siguientes medidas, para difundir información mínima para la detección de los padecimientos específicos de cada sexo.

I. Objetivo y temporalidad de las medidas.

I.1. De conformidad con el punto 4.1.4 del Modelo de Equidad de Género (MEG:2012), se desprende lo siguiente:

- *Acción afirmativa.- Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.*
- *Población Beneficiada.- Mujeres*

I.2. El objetivo de las presentes medidas es influir positivamente en la prevención de las enfermedades o padecimientos específicos de la mujer así como de algunos que afectan a los hombres, a través de medidas que integran una acción afirmativa, dando cumplimiento al MEG:2012.

I.3. La temporalidad de las medidas es de dos años contados a partir de la emisión del presente Acuerdo, iniciando ésta de conformidad con los términos establecidos en la planeación de la Acción Afirmativa (Código Interno: DEF-MEG-AA003-01) ejecutándose las evaluaciones y seguimiento pertinentes.

SEGUNDO. Medidas para la difusión de información mínima para la detección de los padecimientos específicos de los sexos:

I. En el desarrollo de todas las funciones de la Universidad se garantizará y promoverá:

- A) Que las mujeres que integran el personal (incluyendo personal por honorarios y temporales) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), sean informadas acerca de la importancia de prevenir cáncer de mama, cervicouterino y de otros tipos de cánceres propios de su sexo.
- B) Que las mujeres contribuyan a que en sus dependencias o áreas académicas se implemente información sobre salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual en las que se especifiquen los comportamientos de alto riesgo; VIH/SIDA, uso de sustancias intravenosas, y la influencia de las drogas no terapéuticas y el comportamiento sexual no protegido.
- C) Que hombres y mujeres pregonen y reconozcan la importancia de visualizar la sexualidad responsable y equitativa, así como refuercen la importancia de difundir información para una reproducción sana.
- D) Que las mujeres visibilicen la importancia de promover la lactancia materna, la salud en los aparatos genitales masculino y femenino y las visitas a los especialistas en condiciones de información mínima para el cuidado de la salud.
- E) Que los hombres y mujeres se comprometan en la erradicación de mitos y estereotipos sobre la sexualidad, facilitando con ello la difusión de información para una sexualidad sana incluyendo la educación recibida.

- F) Que hombres y mujeres se manifiesten a favor del autocuidado de la salud, con la finalidad de propiciar una línea de base de prevención de las enfermedades propias de su sexo, por edad y antecedentes.
- G) Que hombres y mujeres se comprometan a informarse sobre los riesgos conexos del consumo del tabaco y alcohol, con el fin de desalentar su uso y reducir ese hábito, y para evitar el consumo de drogas ilegales.
- H) Que hombres y mujeres sean informados sobre el derecho a una vida libre de violencia, cómo identificar la violencia machista, doméstica y familiar, así como sus efectos sobre las personas y el desempeño laboral.
- I) Que hombres y mujeres asuman el compromiso de informarse sobre las opciones para fomentar y mantener una alimentación acorde con sus actividades lo que les permitirá contrarrestar los efectos de la obesidad y el sobrepeso.
- J) Que hombres y mujeres mantengan la disponibilidad de asistir a las capacitaciones, conferencias y pláticas que el Defensor Universitario promueve con el fin de prevenir padecimientos.
- K) Que las mujeres visibilicen la importancia de promover la detección temprana de los tipos de cánceres, favoreciendo apoyando las acciones que lleve a cabo el Defensor Universitario en las campañas internacionales para disminuir los padecimientos en las poblaciones.
- L) Que hombres y mujeres se manifiesten a favor del cuidado de la salud de manera no peyorativa o discriminatoria, evitando con ello el efecto negativo en imagen de la persona que tiene algún padecimiento.

TERCERO. Cláusulas de nivel de gravedad en la vulneración a la visión equitativa de las relaciones entre hombres y mujeres.

I. Se establecen como cláusulas de nivel de gravedad las siguientes:

Primera. Cuando la conducta que afecta la aplicación de la presente acción, lleve implícita una vulneración a los derechos fundamentales, se considerará de nivel grave y se resolverá mediante el Procedimiento de Queja ante el Defensor Universitario.

Segunda. Cuando la conducta que afecta la visión de la equidad de género, además inhibe el cumplimiento de las actividades de la dependencia o unidad académica, se considerará de nivel grave y se sancionará conforme a la legislación universitaria aplicable.

Tercera. Las reglas no podrán aplicarse en el sentido de obligar a hombres y mujeres a participar o abandonar una tarea.

CUARTO. Evidencias y aplicación.

- I. Las y los representantes de cada dependencia y subcomités tienen la obligación de difundir la acción afirmativa contenida en el presente Acuerdo y recabar las evidencias de su aplicación o hacer la denuncia del incumplimiento, lo anterior lo reportarán ante el Comité Institucional de Equidad de Género.
- II. En caso de duda sobre la aplicación de la acción afirmativa en el presente Acuerdo, la Coordinación del Comité Institucional de Equidad de Género brindará la asesoría necesaria a cada Dependencia o Unidad Académica que lo solicite.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Difúndase a la comunidad universitaria para su debido cumplimiento.

Atentamente
“Amor, Orden y Progreso”
Pachuca de Soto, Hidalgo, 26 de junio de 2013

Mtro. Humberto A. Veras Godoy

Rector



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Activo

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalente	\$ 5,187,540,274.00	
Efectivo	1,724,301,139.77	
Bancos/tesorería	268,941,952.01	
Bancos/dependencias y otros	70,000.00	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	131,245,575.81	
Inversiones financieras de corto plazo	137,626,376.20	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,430,065,996.37	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,177,625,075.94	
Ingresos por recuperar a corto plazo	10,826,375.41	
Préstamos otorgados a corto plazo	24,333,609.20	
Derechos a recibir bienes o servicios	211,498,238.92	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,782,696.90	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	25,293,191.39	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	2,428,347.02	
ACTIVO NO CIRCULANTE	3,463,239,134.23	
Inversiones financieras a largo plazo	1,166,290,071.44	
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	1,166,290,071.44	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,391,722,527.99	
Terrenos	48,961,860.00	
Edificios no habitacionales	1,026,570,412.46	
Construcciones en proceso en bienes propios	316,190,255.53	
Bienes muebles	893,319,350.23	
Mobiliario y equipo de administración	118,604,105.11	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	351,067,518.01	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	235,179,666.23	
Equipo de transporte	26,570,219.55	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	92,149,954.58	
colecciones, obras de arte y objetos valiosos	69,677,297.25	
Activos biológicos	70,589.50	
Activos Intangibles	11,907,184.57	
Software	10,617,299.32	
Patentes, marcas y derechos	2,837.86	
Licencias	1,287,047.39	
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$1,064,587,338.97	
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,064,587,338.97	
Proveedores por pagar a corto plazo	115,241,027.53	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	76,268.28	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	275.86	
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	89,184,539.72	
Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	25,979,943.67	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,122,952,935.03	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO/CONTRIBUIDO	3,263,472,069.88	
Aportaciones	3,263,472,069.88	
Patrimonio	3,263,472,069.88	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO/GENERADO	859,480,865.15	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	292,810,051.23	
Resultado de ejercicios anteriores	524,027,367.52	
Revalúos	42,643,446.40	
Revalúo de bienes inmuebles	42,643,446.40	
ACTIVO:	\$5,187,540,274.00	
PASIVO:	\$1,064,587,338.97	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:	\$4,122,952,935.03	
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:	\$5,187,540,274.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AGOSTO 2013

C.P. Luis Enrique Rodríguez
Castañeda
Auditor Externo
Reg. 10205 A.G.A.F.F.
Ced. Prof No. 1026757
Certificación L.M.C.P. No. 385

Mtra. Laura Elena Islas
Marquez
Contraloría General

L.C. Armando Sánchez
Pérez
Director de Recursos
Financieros

C.P. Carlos Daniel García Reyes
Coordinador de la División de
Administración
y Finanzas

C.P. Alejandra Verónica
Soto Méndez
Jefe del Departamento de
Contabilidad

Información de la Coordinación de Administración y Finanzas. La Contraloría General apoya el proceso de Transparencia y Rendición de Cuentas mediante el envío de la información a la Dirección de Comunicación Social para su inserción en Garceta.

Estados Financieros

Activo

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERÍODO
ACTIVO	\$5,127,020,308.99	\$1,587,289,744.81	\$1,526,769,779.80	\$5,187,540,274.00	\$-60,519,965.01
ACTIVO CIRCULANTE	1,671,450,399.67	1,470,264,389.25	1,417,413,649.15	1,724,301,139.77	-52,850,740.10
Efectivo y equivalente	238,443,500.02	1,005,012,433.06	974,513,981.07	268,941,952.01	-30,498,451.99
Efectivo	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00
Bancos/tesorería	94,547,223.48	840,368,237.80	803,669,885.47	131,245,575.81	-36,698,352.33
Bancos/dependencias y otros	143,826,276.54	164,644,195.26	170,844,095.60	137,626,376.20	6,199,900.34
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,407,713,708.26	465,251,956.19	442,899,668.08	1,430,065,996.37	-22,352,288.11
Inversiones financieras de corto plazo	1,167,660,809.35	295,728,808.69	285,764,542.10	1,177,625,075.94	-9,964,266.59
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	128,783,070.97	117,956,695.56	10,825,375.41	-10,826,375.41
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	20,369,853.81	5,966,564.45	2,002,809.06	24,333,609.20	-3,963,755.39
Ingresos por recuperar a corto plazo	214,047,413.60	34,307,962.08	36,857,136.76	211,498,238.92	2,549,174.68
Prestamos otorgados a corto plazo	5,635,631.50	465,550.00	318,484.60	5,782,696.90	-147,065.40
Derechos a recibir bienes o servicios	25,293,191.39	0.00	0.00	25,293,191.39	0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	2,428,347.02	0.00	0.00	2,428,347.02	0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	6,957,690.84	0.00	0.00	6,957,690.84	0.00
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	15,907,153.53	0.00	0.00	15,907,153.53	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	3,455,569,909.32	117,025,355.56	109,356,130.65	3,463,239,134.23	-7,669,224.91
Inversiones financieras a largo plazo	1,170,235,613.29	105,410,588.80	109,356,130.65	1,166,290,071.44	3,945,541.85
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	1,170,235,613.29	105,410,588.80	109,356,130.65	1,166,290,071.44	3,945,541.85
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,382,329,856.06	9,392,671.93	0.00	1,391,722,527.99	-9,392,671.93
Térrenos	48,961,860.00	0.00	0.00	48,961,860.00	0.00
Edificios no habitacionales	1,026,570,412.46	0.00	0.00	1,026,570,412.46	0.00
Construcciones en proceso en bienes propios	306,797,583.60	9,392,671.93	0.00	316,190,255.53	-9,392,671.93
Bienes muebles	891,194,115.40	2,125,234.83	0.00	893,319,350.23	-2,125,234.83
Mobiliario y equipo de administración	116,873,329.10	1,730,776.01	0.00	118,604,105.11	-1,730,776.01
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	350,799,820.15	267,697.86	0.00	351,067,518.01	-267,697.86
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	235,157,545.03	22,121.20	0.00	235,179,666.23	-22,121.20
Equipo de transporte	26,570,219.55	0.00	0.00	26,570,219.55	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	92,055,314.82	94,639.76	0.00	92,149,954.58	-94,639.76
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	69,667,297.25	10,000.00	0.00	69,677,297.25	-10,000.00
Activos biológicos	70,589.50	0.00	0.00	70,589.50	0.00
Activos intangibles	11,810,324.57	96,860.00	0.00	11,907,184.57	-96,860.00
Software	10,520,439.32	96,860.00	0.00	10,617,299.32	-96,860.00
Patentes, marcas y derechos	2,837.86	0.00	0.00	2,837.86	0.00
Licencias	1,287,047.39	0.00	0.00	1,287,047.39	0.00

Estado de Flujos de Efectivo del 1° al 31 de Agosto de 2013

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión
Origen	0.00
Derechos	525,159,231.19
Participaciones y aportaciones	Contribuciones de Capital
Aportaciones	29,015,695.56
Convenios	Bienes Inmuebles y Muebles
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Aplicación
Subsidios y Subvenciones	Contribuciones de Capital
Ayudas Sociales	Bienes Inmuebles y Muebles
Otros Ingresos y Beneficios	Construcciones en Proceso
TOTAL ORIGEN	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión
Aplicación	Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento
Servicios Personales	Origen
Materiales y Suministros	Incremento de Otros Pasivos
Servicios Generales	Disminución de Activos Financieros
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	Aplicación
Ayudas sociales	Incremento de Activos Financieros
TOTAL OPERACIÓN	50,774,917.29
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	Disminución de Otros Pasivos
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento
	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al 1° de Agosto de 2013
	238,443,500.02
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al 31 de Agosto de 2013
	268,941,952.01

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1° al 31 de Agosto 2013

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de Julio de 2013	53,263,472,069.88	5524,050,549.38	5240,062,767.81	542,643,446.40	\$4,070,228,833.47
Variaciones de Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	-23,181.86	0.00	0.00	-23,181.86
Ganancia / Pérdida por revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro / Desahorro	0.00	0.00	52,747,283.42	0.00	52,747,283.42
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de Agosto del 2013	3,263,472,069.88	524,027,367.52	292,810,051.23	42,643,446.40	4,122,952,935.03



Honorable Consejo Universitario
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo al 31 de Agosto de 2013, y los correspondientes estados: Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo así como el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio que le son relativos. Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución.

Mis exámenes fueron practicados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y Normas de Auditoría Pública; los trabajos de Auditoría fueron Planeados y realizados de tal manera que nos permite obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores u omisiones importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables de las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior.

La Auditoría consiste en el examen de todas y cada una de las pólizas y comprobantes que soportan las cifras y registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios para sustentar mi opinión.

En la nota número dos a los Estados financieros, referentes a las principales políticas y procedimientos contables se indica que el registro contable de las operaciones de la Institución se lleva a cabo de conformidad al procedimiento adoptado de acuerdo a las necesidades de información; las inversiones en valores son valuadas al costo. Las propiedades y equipos son registradas al valor histórico de adquisición y no se sigue la política de depreciar los valores registrados en activo fijo.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, del 1° al 31 de Agosto del 2013, el excedente de Ingresos sobre Egresos y su ejercicio presupuestal por el periodo concluido en esta fecha, de conformidad a la normatividad que le es afecta y preparados sobre bases semejantes a las del periodo que le antecede.

C.P.C. Luis Enrique Rodríguez Castañeda
Reg. 10265-A.G.A.F.F.
Ced. Prof. No. 1606757
Certificación I.M.C.P. 385

Pachuca, Hgo.
Octubre 2013

Narciso Mendoza No. 305 Col. Morelos C.P. 42040 Pachuca, Hgo.
Tel. (771) 71 870 84, Fax. (771) 71 834 77 proyecciones49@gmail.com

Notas a los Estados Financieros

Introducción

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en cumplimiento al Estatuto General, que en su Artículo 3 fracción XXI, a la letra dice: Informará periódicamente a la Comunidad Universitaria y a la sociedad sobre las actividades y los resultados académicos y de operación administrativa de la institución. Así mismo, en atención a la cultura en la rendición de cuentas y transparencia en la administración de los recursos.

Nota 1. La información financiera presentada en dichos estados, fueron preparados de acuerdo a lo estipulado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; y en cumplimiento con la Contabilidad de Fondos en base a las disposiciones emitidas por el PRONAD en 1990, del mismo modo se reporta la información financiera de acuerdo con las prácticas contables de las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior.

Nota 2. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo fue creada mediante decreto N° 23 del 24 de febrero de 1961, emitido por la XIII Legislatura del Estado de Hidalgo, el cual entró en vigor el 3 de marzo de 1961, siendo esta la fecha de creación de la UAEH; es un organismo de carácter público, descentralizado, autónomo en sus aspectos económico, académico, técnico y administrativo, dotado de plena capacidad y personalidad jurídica. Que tiene por fines: Organizar, impartir y fomentar la educación de bachillerato, profesional media, profesional y de postgrado, así como las salidas laterales en cada nivel educativo; fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral de la entidad y del país; así como difundir la cultura en toda la extensión con elevado propósito social.

Nota 3. En cuanto a la situación fiscal, se destaca que la Universidad es una persona moral con fin no lucrativo; funge únicamente como retenedor, cumpliendo con el entero de esta obligación en tiempo y forma en base a la legislación vigente.

Nota 4. Valor de terrenos y edificios. Los valores presentados para terrenos y edificios de la UAEH se encuentran actualizados, bajo el método de cambio, general de precios, utilizando los índices nacionales de precios al consumidor que publica el Banco de México.

Nota 5. Sueldos por pagar. Se refiere básicamente a los académicos por horas (profesor por asignatura) que no se presentan a cobrar oportunamente sus percepciones, reconociendo el pasivo durante doce meses; cancelándose una vez transcurrido este plazo.

Nota 6. Patrimonio está constituido básicamente por los bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución para el cumplimiento de sus objetivos.

Dirección de Recursos Financieros

Nota 7. La adquisición de bienes y servicios para la operación de la UAEH se realiza semestralmente, a través de licitaciones públicas y son entregados directamente a cada centro de costos por el proveedor, a quien se le emite un oficio de liberación por el pago de las facturas al recibir satisfactoriamente el bien o servicio, bajo supervisión de la Dirección de Recursos Materiales.

Nota 8. Fondos de jubilación. El saldo de la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se conforman por los fondos de jubilación académica y administrativa, de los cuales la Institución únicamente es depositaria, no propietaria de dichos fondos, lo anterior por acuerdo con la Coordinación de la División de Administración y Finanzas, toda vez que la Auditoría Superior de la Federación determinó que la Institución debe mostrar dentro de su contabilidad los movimientos efectuados en dichos fideicomisos.

Saldos al 31 de Agosto 2013

Fideicomiso Académico	\$ 675,447,424.92
Fideicomiso Administrativo	\$ 197,210,117.73
Total	\$ 872,657,542.65

Nota 9. Sistema de Pensiones y Jubilaciones.

Como resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007, efectuado por la Auditoría Superior de la Federación a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el resultado N° 25 observación N° 1 se adjunta la siguiente nota:

Las obligaciones a valor presente del año 2007 por concepto de Pensiones y Jubilaciones ascendieron a \$4719,346.80 miles de pesos, de acuerdo a la "Valuación Actuarial Estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior" del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Para el ejercicio 2010 y de acuerdo con el estudio actuarial se tiene una Diminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes con una generación actual de \$5,374,867,158.31.

Nota 10. Ingreso pendiente de recibir del ejercicio 2011, aplicable en el ejercicio 2013.

Subsidio Federal por recibir \$ 6590,180.80

Nota 11. Depreciaciones. La institución no aplica política de depreciación y en esta materia nos encontramos a la espera de los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.